

1

El importe de las Correspondencias
de Oficio entregadas a nombre de ese Frac.
de Minería desde 1.º de Setiembre del año
de 1813. a fin de Diciembre del mismo, han
importado, ciento, sesenta, y cinco, pesos,
medio real, segun se acredita de la
despensa Plamilla; cuya suma se servi-
ra V. S. mandar se entere en esta Adm.
Frac. de mi Cargo.

Dios que. a V. S. m. s. a. S. M. M. M.
Enero 13. de 1814.


Benja de la Proxa

TH-AD 3
CAJA: 26
DOC: 540
Fol: 03

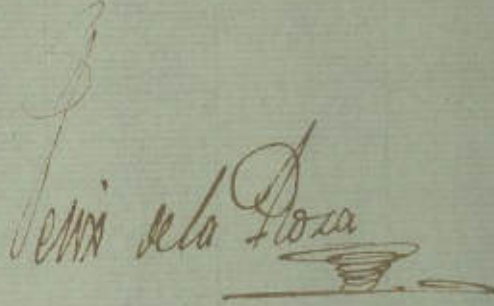
S. P. de Frac. de Minería

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom right corner, possibly from the adjacent page.]


 Por Oficio de 8 de Enero del año pasado de 1833 me notifi-
 cación V. S. están combenidos en que se le entregasen al
 sñ. Conde de San-Carlos la mitad de los Arrendamientos
 anuales de esta Finca, dejando la otra mitad para el pa-
 go de la Deuda de esa Tribunal; en esta virtud se le tie-
 ne anticipada la del actual año, y no tiene lugar la recom-
 bension que V. S. me hacen en el de 12. del presente, hñ. a
 fin del año Corriente, que les servirá de gobierno en con-
 testación.

Dios que. à V. S. m. a. Lima Julio 13 de 1834.


 Juan de la Rosa

Pres. Admora. y Diputados del
 Tribunal gñal. de Minería.

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting at the bottom right of the page.

Las Comisiones de Oficio de este Tribunal ennegradas por una Admon. Real de V. Magestad en el Segundo Juicio del presente Año, han importado treinta y nueve p. dos r. segun se acredita de las adjuntas Plantillas con que se acompañaron; cuya suma se serviran V. M. mandara se entere en una oficina.

Dios Gué a V. M. S. M. a.

Lima y Noche. 16. de 1814.

Juan de la Rosa

Señor del Tribunal Real y de Minería.

Lima.

